



# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las Leyes, Reales órdenes, y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 3 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

### Seccion Primera.

#### RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real sitio del Pardo 3 de Diciembre de 1865.—El Mayordomo mayor de S. M. al Presidente del Consejo de Ministros:

«El Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las 10 de la noche lo que sigue:

«Excmo. Sr. S. M. la Reina nuestra Señora continua en el mismo buen su estado de que hablé á V. E. en el parte de ayer.

Lo que de Real orden comunico á V. E. para los efectos consiguientes. S. M. el Rey y SS. AA. RR. continúan sin novedad en este Real Sitio.

### Seccion Segunda.

#### GOBIERNO DE LA provincia de Zaragoza.

##### Ciudad de Caspe.

Lista sacada del censo electoral, de este partido judicial, para los efectos prevenidos en el art 32 de la ley de 18 de Julio último.

##### Electores fallecidos.

- Ambrosio Beser Sorrosal, de Caspe.
- Antonio Piazuelo Villanova.
- Francisco Albiac Miguel.
- Francisco Catalan Ferrero.
- Francisco Fillola Merino.

- Joaquin Barberan Barberan.
- Joaquin Viñao Alfaro.
- José Camó Ferrer.
- Manuel Royo Albiac.
- Santiago Hernandez Sanz.
- Vicente Insa Baile.
- Ambrosio Beser Fuster.
- Antonio Colera Cirac.
- Antonio Francin Navarro.
- Crispin Catalan Ferrero.
- Francisco Tiñena Andreu.
- Francisco Tiñena Andreu.
- Ignacio Zaporta.
- Eusebio Val Borruey.
- Francisco Vandellos.
- Ignacio Zaporta.
- Joaquin Garcia Torres.
- Francisco Fando Tejel, de Cinco Olivas.
- José Portoles Esteruelas.
- Gregorio Bes Lasala.
- José Cervellon Pallas, de Chiprana.
- Francisco Pertusa Aguerri, de Escatron.
- José Clavero Aguerri.
- Juan Lázaro Bordonava.
- Manuel Ibañez Anson.
- Mariano Lalmolda Aguerri.
- Mateo Degracia Breto.
- Ramon Loren Biel.
- Agustin Domenec Andreu, de Fabara.
- Joaquin Figueras Gumiel.
- Martin Ballespi Bielsa.
- Vicente Moreno Pardo.
- Antonio Carceller Beltran.
- Joaquin Beltran Martell.
- José Cañardo.
- José Domenec Portoles.
- Mariano Balaguer.
- Valero Valen Labaila.
- Francisco Andreu Vallespi, de Fayon.
- Antonio Vilella Costa, de Mequinenza.
- Cayetano Ibarz de Oriol.

- Miguel Arbiol Muniesa.
- Francisco Nicolau Tudó, de Maella.
- Gregorio Mas Indó.
- Mariano Vidal Piquer.
- Agustin Balaguer Catalan.
- Antonio Godina Gallart.
- Antonio Hernandez Benedí.
- Antonio Pinos Viver.
- Cárlos Gamundi Pastor.
- Francisco Moreno Tudó.
- Pascual Bondia Albiac.
- José Carceller Rubio.
- Pablo Cugad Dolcet.
- Sebastian Blay Riol.
- Juan Suñer Bernad, de Nonaspe.
- Jose Enfedaque Nuez, de Sastago.
- José Enfedaque Soriano.
- José Ordozas Lasala.

Electores escludidos en virtud de sentencia judicial.

Ninguno.

Electores mandados incluir nuevamente en virtud de sentencia judicial.

Ninguno.

Electores que varian de domicilio.

Ninguno.

La Comision inspectora del censo electoral de este distrito, admitirá las reclamaciones que designa el art. 53 de la ley de 18 de Julio último hasta el día 10 de Diciembre próximo venidero.

Caspe 30 de Noviembre de 1865.

—El Alcalde Presidente, Francisco Labrador.—Mariano Blasco, Secretario.

#### SECCION DE FOMENTO.

##### Ferro carriles.

##### Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de

obras públicas me dice con fecha 9 del que fina lo que sigue:

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real orden siguiente.—Ilmo, Señor.—Vistas las instancias de varias compañías de ferro-carriles, exponiendo que de obligarlas á cumplir en sus términos literales el primero de los extremos que comprende la Real orden de 19 de Agosto último relativo á la estampacion del precio en los billetes de viajeros se les ocasionan gastos de consideracion y pidiendo se las autorice para esponder billetes con el precio estandado en el anverso; y considerando que el objeto de aquella soberana disposicion al designar el dorso de los billetes como lugar en que deberá constar su precio desde 1.º de Enero de 1866, fue que esta indicacion fuese lo mas clara posible, pero que si este fin puede llenarse igualmente estampando el precio en el anverso consiguiendo al propio tiempo las compañías una economia en coste desde luego preferirse este medio, la Reina (q. D. g.) se ha servido declarar meramente indicativos y no tasativos, los términos de la precitada Real orden, en cuanto al lugar ó cara de los billetes en que haya de estamparse su precio, confirmando en todos sus demás extremos.

Lo que he dispuesto insertar en este Boletín oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 28 de Noviembre de 1865.—E. de Capelástegui.

##### Circular.

La Direccion general de Loterías

con fecha 25 del actual me dice lo siguiente:

En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de Militares y Patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D.<sup>a</sup> Gavina Huertas, hija de Don Jesus Miliciano Nacional de la villa de Torrenueva, muerto en el campo del honor.

Lo que se inserta en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de la interesada.

Zaragoza 4 de Diciembre de 1865.—Eduardo de Capelástegui.

#### Circular.

La Secretaría del Ayuntamiento de pueblo de La Joyosa, en esta provincia dotada con el sueldo de 650 escudos anuales, se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 8 de Enero de 1845, y en el 2.<sup>o</sup> del Real Decreto de 19 de Octubre de 1853, se anuncia en este Boletín oficial y en la Gaceta de Madrid, á fin de que, los que aspiren á obtener dicho destino presenten sus solicitudes documentadas al Alcalde presidente de aquella corporación municipal dentro del término de 30 dias, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en ambos periódicos.

Zaragoza 30 de Noviembre de 1865.—E. de Capelástegui.

#### Circular.

Los Sres. Alcaldes, guardia civil empleados en el cuerpo de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Francisco Torres cuyas señas se espresan á continuacion que en la madrugada del 24 del actual se fugó de la cárcel de Alhama en esta provincia. En caso de que lo consiguieren lo remitirán con las seguridades debidas á disposicion de mi autoridad.

Zaragoza 27 de Noviembre de 1865.—E. de Capelástegui.

#### Señas del Francisco Torres.

De estatura 5 pies, barba clara; color sano, edad de unos 28 á 30 años, viste pantalon negro, chaleco negro de felpa, faja negra, alpargatas negras cerradas, y pañuelo azul á la cabeza.

#### Circular.

Los Sres. Alcaldes, guardia civil empleados en el cuerpo de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Antonio Belanche y De gracia, natural de Escalon, partido

de Calamocha, provincia de Teruel; y Eugenio Blasco, cuyas señas se espresan á continuacion, los cuales se creé se hallan trabajando en algunas obras de los Ferro-carriles ó en otras públicas: y como es muy probable que hayan cambiado ó sustituido sus nombres ó apellidos con otros, y por consiguiente deben atenderse á las señas personales que se espresan. En caso de que la consiguieren lo remitirán con las seguridades debidas, á disposicion del Juzgado de primera instancia de Pamplona que lo reclama dándome conocimiento para los efectos oportunos.

Zaragoza 27 de Noviembre de 1865.—E. de Capelástegui.

#### Señas de Antonio Belanche.

De edad 30 años, estatura regular, pelo rubio, nariz chata, color moreno, es grueso de cuerpo, tiene una cicatriz bastante muy grande en el cuello, y viste ordinariamente, con camisa de color pantalon idem muy ajado, chaleco negro con motas blancas y manta.

#### Señas del Eugenio Blanco.

Edad 30 años, estatura baja, color moreno, y acostumbra vestir con camisa de color, pantalon de verano blusa y manta.

#### Circular.

Los Sres. Alcaldes, guardia civil empleados en el cuerpo de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de los Gitanos, Felipe Castro, (a) Nen, Juan Castro (a) Juanado, y N. N. (a) Botero, cuyas señas de los dos primeros se espresan á continuacion por ser autores del homicidio cometido en las personal de José Segarra y Miguel Cortacaos, de la villa de Arbeca en la noche del 15 al 16 de Agosto, último, advirtiendo que segun noticias los tales gitanos van recorriendo los pueblos del alto Aragon. Conseguida que sea los remitirán con las seguridades debidas á disposicion del Juez de primera instancia de Lérida, que los reclama dándome conocimiento á los efectos oportunos. Zaragoza 4 de Diciembre de 1865.—E. de Capelástegui.

#### Señas de Felipe Castro.

Edad unos 54 años, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz abultada, barba poblada, cara larga, color moreno, viste pantalon faja y pañuelo a la cabeza.

#### Señas de Juan Castro.

Edad unos 50 años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz abultada, barba poblada, cara algo afable, calor mas moreno, picado de viruelas labios abultados, viste pantalon y faja, y siempae muy andrajoso.

Señas de N. (a) botero. Ninguna.

#### Circular.

Los Sres. Alcaldes, guardia civil empleados en el cuerpo de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, procederán averiguar el rapero de Dolores Oriz y Bruchaga, cuyas señas á continuacion se espresan. Tan luego como lo hayan averiguado procederán á su detencion entregándola á su madre Micaela Bruchaga, vecina de esta ciudad avitante en la plazuela de la Cruz número 43 dándome aviso del resultado y de haberlo así verificado para que obre en sus antecedentes.

Zaragoza 4.<sup>o</sup> de Diciembre de 1865.—E. de Capelástegui.

#### Señas de Dolores Oriz Bruchaga.

De edad 42 años, pelo rubio cortado á la romana, ojos azules, cejas al pelo, nariz chata, cara redonda, color sano, viste saya de indiana con listas blaacas, y el fondo color de café, pañuelo al cuello de percal con flores encarnadas, botas sin medias, puñelo á la cabeza negra de percal liso, jubon de fondo blanco con unas flores.

#### Circular.

Habiendo sido recojido el dia 3 del actual en el pueblo de Espeja provincia de Soria, un novillo de las señas que á continuacion se espresan y el cual se supone pertenezca á una vacada que pasó por aquel término con direccion á esta capital he dispuesto hacer público su hallazgo, á fin de que el propietario de dicho novillo, pueda hacer su reclamacion al Alcalde de Espeja en cuyo poder se encuentra. Zaragoza 27 de Noviembre de 1865.—E. de Capelástegui.

#### Señas del novillo.

De año y medio de edad, pelo negro, corrido de anca, cornadura blanca, alegre de cara y vivo de genio, bragado y bastante pelicano entre piernas.

### Seccion Tercera.

D. Jacinto de Alcocer, Juez de primera instancia del Distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente tercer edicto, cito llamo y emplazo, á Mariano Lopez y Gracia, natural y vecino de esta ciudad, hijo de José y Gregoria, de 25 años de edad, para que en el término de 9 dias comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye sobre muerte de Salvador

Garcia, bajo apercibimiento que de ne verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 40 de Noviembre de 1865.—Jacinto de Alcocer.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup> José Grañena.

Por el presente llamo cito y emplazo por tercer edicto y pregon á José Marañon y Gamuz, natural y vecino de esta ciudad, de estado casado, de oficio jornalero y de 32 años de edad, para que en el término de 9 dias comparezca en este Juzgado á oír una notificacion en las diligencias de egecucion de sentencia procedentes de causa seguida al mismo, sobre desacato, paránsle en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 2 de Diciembre de 1865.—Jacinto de Alcocer.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, Fernando Broquera.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto y pregon á Matias Dunrt, vecino que fue de esta capital, para que en el término de 9 dias comparezca en este Juzgado á recibir 69 reales vellon que por via de indemnizacion le fueron asignados en causa sobre lesiones al mismo contra Juan Manuel Diego Pacheco Gomez y Negrete; pues en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 27 de Noviembre de 1865.—Jacinto de Alcocer.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, Justo Almenara.

Hago saber; Que para pago de ciertas responsabilidades en causa criminal seguida en este juzgado tengo acordado se proceda á la venta en pública subasta de una casa sita en Peñafior y su calle de las Cruces señalada con el número 24, que consta de dos pisos y un corral proindiviso, y que confronta á la derecha antrando, con otra de Maduel Abadia, á la izquierda de Pedro Sotan, á la espalda con corral de Blas Espian, y al frente con calle pública, tasada en 500 reales vellon para cuyo acto se ha señalado el dia doce del próximo viniente Diciembre y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este juzgado y pueblo de Peñafior, quedando rematada á favor del mas ventajoso postor.

Dado en Zaragoza á 18 de Noviembre de 1865.—Jacinto de Alcocer.—Por madcada de S.S.<sup>a</sup>, Justo Almenara.

D. Casimiro Felez, Caballero de Isabel la Católica, Juez de primera

instancia del partido de Tarazona.

Hago saber: Que á consecuencia de haber fallecido sin disposici6n testamentaria Don José Castillo, vecino de esta ciudad, se llama á todos los que se crean con derecho á heredar sus bienes, para que dentro del termino de 30 dias contados desde la insercion de este edicto en el Boletin oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado á deducirlo en forma parádoles en otro caso el perjuicio que haya lugar, pues asi lo tengo acordado en expediente incohado por Don Pedro Orus y Perel, con la calidad de marido de Doña Joséfa Castillo y otros, sobre que se declare á estos herederos de su difunto hermano.

Dado en Tarazona á 4 de Diciembre de 1864.—Casimiro Felez.— Por mandado de S. S.<sup>a</sup> José Azpe-licueta.

**Seccion Cuarta.**

**ADMINISTRACION PRINCIPAL.**

*de Hacienda publica de la provin-  
cia de Zaragoza.*

D. Ventura de la Peña, administra-  
dor de Hacienda pública de esta  
provincia.

Por el presente cito, llamo y em-  
plazo por tercera y última vez á Don  
Vicente Blanco oficial 1.<sup>o</sup> que fué  
de la administracion de correos de  
esta capital, ó á sus herederos caso  
de haber fallecido (cuyo paradero se  
ignora) para que en el término de 9  
dias á contar desde la insercion de  
este anuncio en la Gaceta oficial y  
en el Boletin de esta provincia, se  
presente por sí ó por persona legal-  
mente autorizada en esta adminis-  
tracion á esponer lo que le conven-  
ga con vista del expediente de rein-  
tegro que se sigue en la misma por  
el alcance que resultó al adminis-  
trador de dicha renta D. Francisco  
Fagundo importante 5.679 escudos  
908 milésimas en el tiempo en que  
aquel sirvió el espresado destino de  
oficial 1.<sup>o</sup> de cuyo alcance existe  
aun el debito de 4854 escudos 576  
milésimas; advirtiéndole que sino lo  
verifica, prévia la declaracion de  
contumancia y rebeldía se procede-  
rá con arreglo á lo prevenido por  
el art. 126 del reglamento del Tri-  
bunal mayor de cuentas del Reino.

Zaragoza 30 de Noviembre de  
1865.—Ventura de la Peña.

**LOTERIA NACIONAL.**

**PROSPECTO**

de premios para el sorteo que se ha  
de celebrar en Madrid el dia 23  
de Diciembre de 1865.

Constará de 30 000 billetes, al pre-

cio de 200 escudos (2.000 rs.) ca-  
da uno, divididos en décimos á 20  
escudos (200 rs.); distribuyéndose  
se 4.500.000 escudos (2.250.000  
pesos) en 3.000 premios, á saber:

Premios.	Escudos.
1 de . . . . .	600.000
1 de . . . . .	200.000
1 de . . . . .	100.000
2 de 50.000 . . . . .	100.000
10 de 20.000 . . . . .	200.000
20 de 10.000 . . . . .	200.000
125 de 2.000 . . . . .	250.000
2726 de 1.000 . . . . .	2.726.000

99 aproximaciones de 1000  
escudos cada una, para los  
99 números restantes de  
la centena del que obtenga  
el premio de 600.000 . . . . . 99.000  
9 idem de 4.000 id., para  
los 9 números restantes de  
la decena del que obtenga  
el de 200.000 . . . . . 9.000  
2 idem de 4.000 id., para  
los números anterior y  
posterior al que obtenga  
el premio de 600.000 . . . . . 8.000  
2 idem de 2.000 id., para  
los números anterior y  
posterior al que obtenga  
el de 200.000 . . . . . 4.000  
2 idem de 2.000 id., para  
el anterior y posterior al  
de 100.000 . . . . . 4.000

3.000 . . . . . 4.500.000

Las aproximaciones son compatibles  
con cualquier otro premio que pueda  
corresponder al billete; entendiéndose  
con respecto á las señaladas para los tres  
premios mayores, que si saliese pre-  
miado el número 1, su anterior es el  
número 30.000, y si fuese este el  
agraciado, el billete número 1 será el  
siguiente.

Para la aplicacion de las 99 aproxi-  
maciones de 4.000 escudos, se sob-  
reentende que, si el primer premio  
mayor corresponde, por ejemplo, al  
número 45.003, se consideran agraci-  
ados los 99 números restantes de la  
centena; es decir, desde el 45.001 al  
45.400.

Las 9 aproximaciones de 1.000 es-  
cudos, señaladas para el premio de  
200.000, se aplicarán á los 9 números  
restantes de la decena del que obtenga  
dicho premio; por ejemplo: si el nú-  
mero premiado fuese el 40.003, se  
consideran agraciados los números des-  
de el 40.001 al 40.010.

Al dia siguiente de celebrarse el sor-  
teo se darán al público listas de los  
números que obtengan premio, único  
documento por el que se efectuarán los  
pagos, segun lo prevenido en el art. 28  
de la Instruccion vigente, debiendo re-  
clamarse con exhibicion de los billetes,  
conforme á lo establecido en el 32. Los  
premios se pagarán en las Administra-  
ciones en que se vendan los billetes,  
con la puntualidad que tiene acreditada  
la Renta.

Terminado el sorteo se verificará otro  
en la forma prevenida por Real órden  
de 19 de Febrero de 1862, para ad-  
judicar los premios concedidos á las  
huérfanas de militares y patriotas muer-  
tos en compañía y á las doncellas acó-  
gidas en el Hospicio y colegio de la Paz  
de esta Corte, cuyo resultado se anun-  
ciará debidamente.

Madrid 20 de Julio de 1865.—El Di-  
rector general, Manuel Maria Hazañas.

**BANCO DE ZARAGOZA.**

Los poseedores de acciones al por-  
tador de este Banco que con arreglo  
al art. 37 de los Estatutos quisieran  
tener derecho de concurrir á la pró-  
xima Junta general ordinaria de ac-  
cionistas, se servirán depositarlas al  
efecte en la Secretaria ds este Es-  
tablecimiento hasta el 31 de este  
mes, librándoles el correspondiente  
resguardo para que puedan retirar-  
las celebrada que sea la Junta ge-  
neral.

Zaragoza 6 de Diciembre de 1865  
—El Director 1.<sup>o</sup> J. Bruil.

**Sociedad especial minera Union y  
Constancia.—En liquidacion.**

Por acuerdo de la comision li-  
quidadora, y en cumplimiento del  
art. 21 de la ley de 6 de julio  
de 1859, y del 10 del Reglamen-  
to social, se requiere por prime-  
ra vez á los Sres. socios de la  
misma, D.<sup>a</sup> Maria Alomar, Félix  
Inigo, Antonia Garcia, Vicente  
Garcia compania, Vicente Lagar-  
za, Mariano Alonso, Manuel Ber-  
mudes de Castro, Pedro Porta-  
vella, Ciriquian hermanos y Gar-  
cia, Vicente Portavella, Casiano

Arrizabalaga, José Viedma, Lá-  
zaro Herrero, Domingo Millan,  
José Monreal, Luis Dalmases, Da-  
masa Bueno, Manuel Grajales,  
Marcial Ramirez, José Garcia,  
Antonio Español, Francisco Va-  
rela, Miguel Arruebo, José Fi-  
gueras, Magdalena Dalmases,  
Cosme Marcen, Alejandro Rami-  
rez, Bartolomé Alejandro, Anas-  
tasia Perez, José Bono, Fausti-  
no Solano, Vicente Bono, Bal-  
tasar Sarto, Joaquin Lozano,  
Faustino Yepes, Pedro Antonio  
Gracian, Juana Gasca, Juan Sar-  
to, Juan Pujadas, Maria Perez,  
Joaquin Pinilla, Vicente Calvo,  
Emeterio Celorrio, Vicente Teje-  
dor, Julian Ruiz, Sebastian Lo-  
groño, José Lapeña, José Mayor  
Agustin Muñoz, Francisco Ripa,  
A. Fecamps y Lacreus, Pio Su-  
des y Cité, Miguel Forcen, Juan  
Bautista Figueras, Maria Fran-  
cisca Gracian, Antonio Abad, y  
Ramon Monreal; para que se sir-  
van satisfacer los descubiertos en  
que se hallan por dividendos pa-  
sivos, para evitarse los perjuicios  
á que haya lugar, con arreglo á los  
citados articulos.

Madrid 5 de Diciembre de 1865.  
—P. A. de la C. L., El Gerente,  
Matias Lacasa.

**Partido judicial de Daroca.**

Nombre del obligado al pago, clase del contrato, su fecha, nombre del es-  
cribano testificante, fecha de la presentacion al registro, fecha de  
la anotacion preventiva.

- Pedro Jurado, Atea, esc.<sup>2</sup> de venta, 25 dbre. 1862, Felipe Alonso, 10 enero 1863.
- José Lorente y Perez, id. luicion censo, 20 id. Francisco Higuera, 17 id.
- Manuel Luzon y Lima, id. id. 29 id. id. id.
- Antonio Luzon, id. id. 20 id. id. id.
- Manuel Garcia, id. id. id. id. id.
- Marco Antonio Galindo, id. id. 29 id. id. id.
- Id. id. id. 20 id. id. id.
- Id. id. id. 30 id. id. 19 id.
- José Cetina, id. id. 27 id. id. id.
- Manuel Luzon y Luua, id. id. 29 id. id. id.
- Lorenzo Yus y Gonzalbo, id. venta, 2 setiembre 1863, Felipe Alonso, 5 obre id.
- Domingo Gracia y Zorraquin, id. id. 2 junio id. id. 12 agosto id.
- Lorenzo Yus y Gonzalbo, id. id. 20 setiembre id. id. 15 octubre id.
- Id. id. id. 26 id. id. 15 id.
- Juan Francisco Miedes y Abanto, id. id. 7 abril id. id. 1.<sup>o</sup> junio id.
- Domingo Gracia y Zorraquin, id. id. 2 junio id. id. 12 agosto id.
- Joaquin Garcia, id. testamento, 12 enero id. id. 7 julio id.
- Joaquin Morata y Pamplona, Acered, venta, 14 dbre. 1862, Luis Paulino Romero,  
19 enero id.
- Francisco Galindo y Zorraquin, id. testamento, 23 abril 1861, id. 40 julio id.
- Valero Garcia y Hernandez, id. venta, 5 julio 1863, Felipe Alonso, 14 agosto id.
- Gerónimo Mañoz y Santed, id. id. 1 marzo id. Luis Paulino Romeo, 15 junio id.
- Tomas Martinez Sebastian, id. id. 45 id. id. 4 julio id.
- Francisco Muel y Enguita, id. testamento, 4 obre. id. id. 9 fbro. 1864.
- Juan Martinez y Lopez, id. venta, 28 julio 1864, id. 14 octubre id.
- Victoria Tejero, Aguaron, division, 8 dbre. 1862, Lorenzo Badal, 21 enero 1863.
- Eusebio Bosqued, id. id. 8 id. id. 21 id.
- Lina Bosqued, id. id. id. id.
- Inés Bosqued, id. id. id. id.
- Manuel Burriel y Sancho, id. venta, 24 mayo 1863, Higinio Miguel Gorritz, 22  
agosto id.
- Pascual Liso y Gracia, id. id. 44 id. Lorenzo Badal, 22 id.
- Mariano Guzman y Gomez, id. id. 21 julio id. id. 17 setiembre id.
- Domingo Gomez y Mendieta, id. id. 21 agosto id. id. 10 dbre. id.
- Gaspar Franco y Burriel, id. id. 21 setiembre id. id. 22 id.
- Josefa Tirado y Luesma, id. id. 9 octubre id. id. id.

Micaela Lasiera Mendieta, id. testamento, 30 diciembre id. id. 18 enero 1864.  
 Gregorio Bosqued Ruesca, id. venta, 14 octubre id. Justo Almenara, 14 abril id.  
 Mariano Soguero y Sebastian, id. permuta, 13 sobre id. Lorenzo Badal, 29 id.  
 Bonifacio Tirado y Calderon, id. id. 13 id. id. 29 id.  
 Tomás Benedi y Esteban, id. venta, 10 noviembre id. id. 21 id.  
 Francisco Tejero é Ibañez, id. id. 25 dbre. id. Ciriaco Abad, 1 marzo id. ]  
 Santiago Serrano y Gimeno, id. id. 8 junio id. Lorenzo Badal, 4 mayo id.  
 Maria Mendieta y Garcia, Aguaron, id. 15 marzo id. José Sancho, 1 junio 1863.  
 Santos Royo y Blasco, id. id. 1 id. Lorenzo Badal, 6 julio id.  
 Justo Gracia y Colás, id. id. 1.º id. id. 7 id.  
 Evaristo Tapia y Gimeno, id. id. 1 id. id. 7 id.  
 Juan Antonio Ruesca y Gimeno, id. id. 4 junio 1864, Ciriaco Abad, 27 junio 1864.  
 Inés Scgura y Galindo, id. testamento, 11 agto. 1863, Lorenzo Badal, 12 dbre. id.  
 Narciso Gomez y Mendieta, id. veuta, 4 setiembre id. id. 11 febrero id.  
 Joaquina Gimeno y Gimeno, id. testamento, 26 febrero id. id. sin anotar por falta de documentos.  
 Manual Sanz y Garcia, Abanto, venta 15 abril id. Marcelino Ena, 16 julio 1863.  
 Doroteo Calbo y Fernandez, Anento, id. 22 dbre. 1862, Pablo Polo de Bernabé, 3 febrero id.  
 Florencio Lorente Serrano, id. id. 29 id. 1863, Marcelino Ena, 9 id. id.  
 Dionisio Baquedano Sebastian, Aldehuela de Liestos, id. 23 mayo id. José Debor- da, 18 agosto id.  
 Tomás Muñoz Vicente, id. id. 19 setiembre id. id. 40 diciembre id.  
 Id. id. testamento, 9 noviembre id. id. 27 noviembre id.  
 Eusebio Ballestin y Bruna, Berrueco, venta, 27 fbro. 1864, id. 11 abril 1864.  
 Julio Lichtenstein y Barrello, Cariñena, id. 8 dbre. 1862, Ciriaco Abad, 17 enero 1863.  
 Id. id. id. 24 id. id. 21 id.  
 Apolonia Soria y Bailo, id. testamento, 11 abril 1863, id. sin anotar por falta de documentos.  
 Rudesindo Alegre y Bazan, id. venta, 4 junio id. id. 17 agosto 1863.  
 Pascual Liso y Gracia, id. id. 12 id. id. 23 id.  
 Pedro Martinez y Guerrero, Fuentes de Giloca, escritura de venta, 25 mayo 1863, D. Luis Paulino Romeo, 20 id. id.  
 Luis Paulino Romeo y Perez, id. id. 13 id. Felipe Alonso, id. id.  
 Agustín Ruiz Acerete, id. id. 6 Junio id. Luis Paulino Romeo, 21 id.  
 Antonio Aznar y Langa, id. perticion, 14 setiembre 1864, id. 26 octubre 1864.  
 Melchor Ruiz y Acarete, id. venta, 25 marzo 1863, id. 15 junio 1863.  
 Francisco Ruiz y Guerrero, id. capitulacion, 4 enero id. Julian Diaz, 10 fbro. id.  
 Camilo Hernandez, id. venta, 22 diciembre 1862, Luis Paulino Romeo, 22 ero. id.  
 Joaquin Ruiz y Castejon, id. id. 22 id. id. id.  
 Miguel Carles y Sevilla, Lechon, id. 10 id. Pablo Polo de Bernabé, 31 id.  
 Juan Tolosa y Arcos, Monton, id. 12 id. Luis Paulino Romeo, 22 id.  
 Andres Perez y Ormad, id. permuta, 23 marzo 1863, id. 6 junio id.  
 Rudesindo Catalan y Sancho, id. venta 19 mayo id. id. 29 agosto id.  
 Francisco Tolosa y Arcos, id. id. 29 nbre, Julian Ortega, 29 fbro. 1864.  
 Manuel Aldea y Hernandez, Mara, id. 21 diciembre, 1862, Luis Paulino Romeo, 22 enero 1863.  
 Antonio Grima y Mortajo, id. id. 6 marzo 1863, id. 10 diciembre id.  
 Francisco Navarro, Mainar, testamento, 15 abril id. Marcelino Ena 9 julio, id.  
 Pablo Funes y Marzo, id. venta, 15 junio, José Sancho, 21 agosto id.  
 Santiago Minguillon Frisa id. id. 15 id. id. 21 id.  
 Paulino Perez Majarena, id. id. 14 id. id. 21 id.  
 Tomasa Marco y Felipe. id. testamento, 4 nbre. Marcelino Ena, 25 enero 1864.  
 Francisco Majarena y Sanchez, id. venta, 14 junio, José Sancho, 28 id.  
 Carlos Martin y Martin, Manchones, id. 28 setiembre, Marcelino Ena, 31 oc- tubre 1863.  
 Ignacio Gil y Valero, Miedes, id. 6 junio, Luis Paulino Romeo, 14 id.  
 Esteban Arnal, Nombrevilla, permuta, 30 noviembre 1862, Pablo Polo de Ber- nabé, 17 enero id.  
 Mariano Burillo Vitaller, Paniza, venta, 19 sbre. 1863, Marcelino Ena, 3 obre.  
 Gregorio Casanova y Cia, id. testamento, 5 febrero, Santiago Sola, 1.º julio id.  
 Mariano Alabajoba y Tobed, id. venta, 3 mayo, José Sancho, 5 agosto id.  
 Joaquin Incausa y Campos, id. id. 26 abril, id. id. 5 id.  
 Santos Catao y Catao, id. id. 16 mayo, id. id. 11 id.  
 Mariano Incausa é Irrisarri, id. id. 25 id. id. 12 id.  
 Pedro Gil Lario, id. id. 2 junio, Marcelino Ena, 48 id.  
 Domingo Serrano Grandioso, id. id. 1.º id. José Sancho, 19 id.  
 Manuel Gil Lario, id. Permuta, 20 noviembre, id. id. 5 diciembre 1864.  
 Pedro Gil Lario, id. id. 20 id. id. 5 id.  
 Juan Sanchez y Rebuelto, Pardos, venta, 15 mzo. id. Miguel Gimeno, 4 julio 1863  
 Julio Lichtensiem y Barell, Cariñena, id. id. 1863, Celestino Serrano, 18 agto. id.  
 Domingo Lorente y Ruiz, id. id. 8 abril, Ciriaco Abad, 1.º junio id.  
 Eustaquio del Olmo y Gayan, id. testamento, 9 febrero, id. 15 id.  
 Juan Polo y Burruchaga, id. venta, 13 abril, id. id. 6 julio id.  
 Francisca Serrano y Melendo, id. testamento, 10 nbre. 1862, id. 31 enero id.  
 Mariano Galindo y Serrano, id. venta. 15 diciembre José Sancho, id. 13 id.  
 Julio Lichtestem y Barell, id. id. 24 enero 1863, Ciriaco Abad, 6 febrero id.  
 Valentina Gutierrez, id. testamento, 3 diciembre 1862, id. 21 enero id.  
 Juan Terrer y Colás, Cosuenda, permuta, 15 Julio 1863, Lorenzo Badal, 29 no- viembre 1864.  
 Estevan Terrer y Colás, id. id. 15 id. id. 29 id.  
 Ildelfonso Perez, Codos, venta, 11 dbre. 1862, id. 21 enero 1863.  
 Roque Vicente y Viñerta, id. id. 15 abril, 1863, Ciriaco Abad, 7 agosto id.  
 Manuel Vicente y Viñerta, id. id. 31 marzo, Lorenzo Badal, 7 id.  
 José Soguero y Campos, id. id. 17 abril, id. id. 14 id.  
 Mariano Valero y Vicente, id. id. 9 mayo, id. id. 17 id.  
 Pascual Lorenie y Aladren, id. id. 17 abril, id. id. 17 id.

Isidoro Serrano y Camino, id. id. id. id. id.  
 Jaime Ibañez y Juan, id. testamento, 19 octubre, id. 25 enro 1864.  
 Blas Per y Pascual, id. venta 9 marzo, id. id. 6 abril id.  
 Blas Hernandez y Peinado, id. id. 9 mayo, id. id. 8 id.  
 Domingo Anadon y Montañer, id. permuta, 30 octubre id. id. 8 id.  
 Manuel Montañer Vicen, id. id. 30 id. id. 8 id.  
 Silvestre Incausa Mendoza. cosuenda, venta, 17 setiembre id. id. 23 diciembre 1863  
 Juan Crespo y Garcia, id. id. 9 Julio, id. id. 13 enero 1864.  
 Miguel Lopez de Ansó, id. id. 30 noviembre, id. id. 26 id. id.  
 Bernabela Hernandez Lopez, id. testamento, 5 marzo id. id. 12 marzo id.  
 Agueda Marin y Lorar, id. id. 24 octubre, id. id. 18 id.  
 Maria Brocate y Lopez, Encinacorba, venta 8 abril José Sancho, 8 julio 1863.  
 Paula Pelejero y Morales, id. testamento, 9 marzo, id. sin anotar por falta de do- cumentos.  
 Santiago Rubio y Marzo, Fombuena, venta, 13 diciembre 1862, Ciriaco Abad 20 enero 1863.  
 Matias Sanmiguel Mainar, id. id. 14 id. id. 20 id.  
 Feliciano Wainar y Agustin, id. id. 13 id. id. 20 id.  
 Joaquin Mainar y Beltran, id. id. 13 id. id. 21 id.  
 Julian Gimeno y Liñan, Fuentes de Giloca, id 8 id. Luis Paulino Romeo, 22 id,  
 Melchor Anadon Lite, id. id. 13 id. id. 22 id.  
 Eustasio Salvador y Villa, Retascon, escritura de venta, 28 id. 1863, Marcelino Ena, 8 Febrero 1864.  
 Francisco Martin Julian, id. id. 10 mayo id. id. 18 agosto 1863.  
 Pablo Rubio y Tornos, Santed, id. 25 enero id. Jose Deborda, 6 febrero id.  
 Manuela Lagunas y Vicente, id. testamento, 1.º Sbre. id. id. 44 setiembre id.  
 Miguel Acero y Aldea, Torralva los frailes, id. 8 abril id. Marcelino Ena 8 julio.  
 José Luciano Arcos y Cajada, id. id. 13 Nbre. id. id. 30 Nbre. id.  
 Miguel Antonio Sanchez. Villarreal, id. 14 Dbre. id. Lorenzo Badal, 19 enero id.  
 Manuel Soler y Ab d, Villadoz, id. 27 abril Marcelino Ena, 3 julio id.  
 Francisco Esteban Rodrigo, Villafeliche, id. 19 Dbre. 1862, Luis Paulino Ro- meo, 22 enero 1863.  
 Joaquin Sebastian y Sebastian, id. id. 21 marzo 1863, id. 40 julio id.  
 Id. id. retroventa, 21 id. id. id. 10 id. id.  
 Francisco Anglada y Ubalde, id. id. 19 mayo id. id. 22 agosto id.  
 Manuel Gimenez y Agudo, id. id. 28 setiembre id. Marcelino Ena, 17 Otbre. id.  
 Joaquin Sebastian y Santos, id. capitulacion, 9 junio id. Luis Paulino Romeo, 15 setiembre id.  
 Inocencia Santos y Perez, id. id. 25 Octubre id. id. 22 diciembre id.  
 Francisco Anglada y Ubalde, id. venta, 13 abril id. Felipe Alonso, 6 julio id.  
 Manuel Castillo Nuñez, id. permuta, 23 marzo id. Luis Paulino Bomeo, 6 id. id.  
 Miguel Martinez y Garcia, id. venta, 27 id. id. Juan Francisco Mochales, 8 id.  
 Agustin Navarro y Mateo, id. id. 24 diciembre 1862, Luis Paulino Romeo, 29 enero id.  
 Teresa Garcia Delgado, id. retroventa, 6 enero 1863, id. 4 fbro. id.  
 Pascuala Campillo Navarro, id. venta, 13 id. id. Agustin Jordan, 6 id.  
 Luis Esteban, id. id. 16 id. id. Felipe Alonso, 2 mayo id.  
 Joaquin Sebastian Santos, id. capitulacion, 9 junio id. Luis Paulino Romeo, 15 setiembre id.  
 Casilda Gomez y Navarro, Villanueva de Giloca, donacion 31 mayo 1858, Pablo Polo de Bernabé, 14 julio id.  
 Angela Rebollo y Gomez, Used, venta, 13 abril 1863, José Deborda, 1 4 agosto id.  
 Antonio Martin y Galbez, id. donacion, 18 id. id. id. 14 id. id.  
 Pedro Liarte y Almazan, id. venta, 48 julio id. id. 28 id. id.  
 Indalecio Magen Aparicio, id. testamento, 30 abril id. id. 15 setiembre id.  
 Juan Barria y Pardos, id. venta, 18 agosto 1864, id. 23 agosto 1864.  
 Joaquin Hernando Yarne, id. testamento, 11 octubre 1863, id. 27 enero id.  
 Ignacio Barra y Vicente, id. id. 1.º dbre. id. id. 15 fbro. id.  
 Josefa Sanchez Rubio, id. id. 24 id. id. id. 18 id. id.  
 Manuel Gomez y Romero, id. venta, 25 id. 1862, id. 5 id. 1863.  
 Mariano Peñya Gea, Daroca, id. 19 abril 1863, Marcelino Ena, 16 julio id.  
 Pedro Monzon é Izquierdo, id. id. 29 id. id. id. 18 id. id.  
 Idem id. testamento, 28 enero id. id. 3 junio id.  
 Narcisa Monzon é Izquierdo, id. id. 28 id. id. id. 3 id. id.  
 Nicolás Izquierdo y Perez, id. venta, 28 id. id. id. 3 id. id.  
 Pelegrin Riera y Gomis, id. id. 2 setiembre id. id. 19 setiembre id.  
 Id. id. id. 11 noviembre id. id. 19 enero 1864.  
 Joaquin Polo y Arenas, id. id. 8 abril id. id. 8 julio id.  
 Pelegrin Riera y Gomis, id. id. 6 julio 1864, id. 13 id. id.  
 Tomás Racho y Hernando, id. permuta, 29 id. id. id. 11 octubre id.  
 Clemente Cruz y Lorente, id. id. 29 id. id. id. 11 id. id.  
 Fernando Perez y Millan, id. id. 9 enero 1863, id. 27 Enero 1863.  
 Juan Garcia y Latorre, id. id. 9 id. id. id. 27 id. id.  
 Bernardino Casanoba, Zasagoza, venta, 14 diciembre 1862, Celestino Franco y Serrano, 17 id. 1863,  
 José Mañoz, Arizcum (Navarra) testamento, 2 marzo 1863, Marcelino Ena, 17 junio 1863.  
 Juan Pedro Lont y Viñau, Tcruel, venta, 15 abril id. Ciriaco Abad, 6 julio id.  
 Joaquin Pascual y Mendoza, Zaragoza, id. 12 Dbre. 1862, Antonio Perales; 29 enero id.  
 Mariana Quilez y Martin, Tornos, testamento, 23 id. id. id. 5 febrero id.  
 Francisco Gutierrez y Simon, Calatayud, venta, 24 id. id. Ciriaco Abad, 5 id.  
 Francisco Saz y Pinilla, Almunia, testamento, 28 Octubre 1863, Lorenzo Badal, 17 Diciembre id.  
 Martin Ripa y Gasca, Zaragoza, venta, 12 mayo id. José Sancho, 13 Nbre. id.  
 Antonio Bolea y Anzano, Madrid, id. 26 id. id. id. 14 agosto id.  
 Ignacio Santed y Franco, Alarba, id. 11 Sbre. id. Juliau Diaz, 5 octubre id.